

Inmis 6/50

Resolución aprobatoria del
nombramiento ^{diplomático} expedido por
el Poder Ejecutivo en favor
del Embajador José Ramón
Rodríguez, como Representante
de la Rep. Dom. en el Consejo
de la Organización de Estados
Americanos.-

4 Piezas.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

17838

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo

6 - JUN 1950

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Embajador José Ramón Rodríguez, Representante de la República en el Consejo de la Organización de Estados Americanos; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P/11254

02355


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
6 de junio de 1950.-Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 17838, de fecha 6 de junio de 1950, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Embajador José Ramón Rodríguez, como Representante de la República en el Consejo de la Organización de Estados Americanos.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/11255



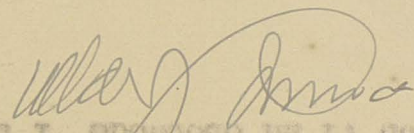
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

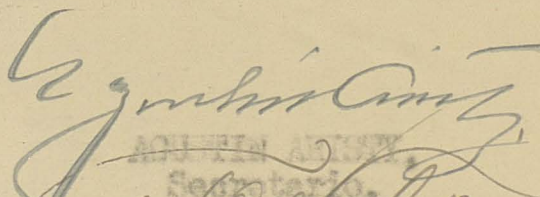
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

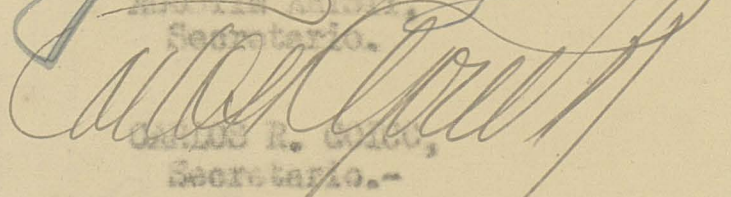
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Embajador José Ramón Rodríguez, como Representante de la República Dominicana en el Consejo de la Organización de Estados Americanos.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 37 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CRUZ,
Presidente.


AQUILINO ARIAS,
Secretario.


CARLOS R. COLÓN,
Secretario.-

REPUBLICA DOMINICANA

11^{ta} LEGISLATURA *Ord. de 1950*
REGISTRADA AL No. *808*
en el folio..... del libro letra.....
No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, *de 1950*
M. E. H. Santa
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17959

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de junio de 1950.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 2355 de fecha 6 de junio en curso, dirigida al Exce-
lentísimo Señor Presidente de la República, cúpleme
informarle que la Resolución mediante la cual esa Ho-
norable Cámara aprueba el nombramiento diplomático ex-
pedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Emba-
jador José Ramón Rodríguez, como Representante de la
República en el Consejo de la Organización de Estados
Americanos, ha sido registrada con fecha de hoy, bajo
el No. 2400.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia

um
am/pr

8/11258